



**La Universidad Nacional Autónoma de México**  
**a través del**  
**Programa de Maestría y Doctorado en Ingeniería**

Con el objetivo de formar investigadores con una sólida formación profesional, científica y metodológica, propiciar la elevación del nivel de la enseñanza y la investigación y formar grupos trabajo de alto nivel multi e interdisciplinarios para el desarrollo de la ciencia y la tecnología en ingeniería en el país

## CONVOCA

Con fundamento en los artículos 3º, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º de la Ley General de Educación, 1º y 2º, fracción I, de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General; 1º, 4º, 41, 51 y 52 del Reglamento General de Estudios Universitarios, 1º, 2º, 12, 13 y 16 del Reglamento General de Inscripciones; 1º, 7º y 53 del Reglamento General de Estudios de Posgrado; y además 3º y 10 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, a los interesados, de nacionalidad mexicana o extranjera con residencia en el país\*, en ingresar al siguiente plan de estudios a partir del semestre 2015-2\*\*.

### MAESTRÍA EN INGENIERÍA

A presentar una solicitud de ingreso en el campo del conocimiento de **Energía**

**Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas**

- Facultad de Ingeniería
- Facultad de Química
- Instituto de Energías Renovables
- Instituto de Ingeniería
- Instituto de Investigación en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas

\* Los aspirantes extranjeros con estudios en instituciones extranjeras deberán consultar la convocatoria respectiva en la página <http://ingenieria.posgrado.unam.mx>. Pueden participar también en esta convocatoria aspirantes de nacionalidad extranjera: i) Con residencia legal y vigente en México, ii) Que hayan estudiado en alguna Institución de Educación Superior en México o cuenten con estudios de Educación Superior revalidados por la UNAM.

\*\* PERIODO 26 DE ENERO AL 1 DE AGOSTO DE 2015.

- Centro de Ciencias Aplicadas y de Desarrollo Tecnológico
- Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

### **El programa brinda a sus alumnos:**

- Un plan de estudios flexible que favorece una respuesta eficiente, actual y oportuna dentro del ámbito de las ingenierías, acorde a las necesidades de una docencia de calidad propiciando al mismo tiempo la interacción interdisciplinaria.
- Una Planta Académica con dedicación a la docencia e investigación, asegurando así la experiencia, la calidad académica y práctica necesaria en la formación de los alumnos.
- Calidad y garantía al pertenecer al Padrón Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

### **Los interesados en obtener información general del campo de conocimiento de Energía deberán consultar la página:**

<http://ingenieria.posgrado.unam.mx>

### **REQUISITOS GENERALES PARA REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN**

- Estar graduado de una Licenciatura afín.
- Presentar y aprobar los exámenes de conocimientos.
- Realizar una entrevista con las instancias correspondientes.
- Demostrar comprensión del idioma inglés.
- Otros requisitos específicos de acuerdo al Campo de Conocimiento al que se desee ingresar.

### **PROCESO DE SELECCIÓN**

El proceso de selección está a cargo del Subcomité Académico del Campo del Conocimiento de Energía, integrado por académicos de las entidades participantes y nombrados por el Comité Académico del Programa.

Consiste en la entrega de documentos y la realización de exámenes y entrevistas. Los aspirantes deberán registrarse y entregar fotocopias de la documentación señalada más abajo, entre el **29 de septiembre y el 31 de octubre de 2014**, en las oficinas correspondientes al campo de conocimiento de Ingeniería en Energía. Los documentos también deberán enviarse en formato digital a la dirección electrónica del campo de conocimiento [posgrado@ier.unam.mx](mailto:posgrado@ier.unam.mx).

### **DOCUMENTACIÓN**

1. Solicitud de ingreso, en la que se aceptan los términos de esta convocatoria.
2. Acta de nacimiento.

3. Título o acta del examen profesional de una licenciatura del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, u otra licenciatura suficiente a juicio del Comité Académico, o bien constancia de que dicho título está en trámite.
4. Certificado de estudios de la licenciatura que incluya el promedio general. En caso de que el certificado de estudios no presente el promedio, constancia de promedio, emitida por la institución de procedencia. En el caso de aspirantes procedentes de instituciones privadas incorporadas a la UNAM, los certificados deben ser expedidos por la DGIRE de la UNAM.
5. Currículum vitae actualizado sin documentos probatorios.
6. Constancia de acreditación del idioma inglés en el área de estudio de las Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías emitido por el CELE u otro centro de idiomas de la UNAM. La constancia debe establecer, al menos, que el aspirante es capaz de comprender textos en inglés en el área de las Ciencias Físico-Matemáticas y de las ingenierías. En el caso del examen TOEFL (Test of English as a Foreign Language) existen tres modalidades (internet, computadora y en papel). En el examen TOEFL basado en internet (IBT), el puntaje mínimo aceptable es 72 (de un total de 120) o bien obtener al menos 20 puntos en la sección de "Reading". También se acepta el examen IELTS (International English Testing System; (<http://www.ielts.org/>), donde se requiere que el aspirante obtenga una calificación aprobatoria (i.e. > 60%) en comprensión de lectura, aun cuando en las otras habilidades evaluadas no cumplan con ese porcentaje.
7. Carta de exposición de motivos y de compromiso para dedicarse de tiempo completo a sus estudios de posgrado, y excepcionalmente, en casos debidamente justificados, su compromiso para dedicarse de tiempo parcial y graduarse en los tiempos establecidos.
8. Dos cartas de recomendación.

**Particularidades para aspirantes con estudios en el extranjero o de nacionalidad extranjera (legalización de documentos y otros requisitos):**

Los aspirantes cuyos documentos proceden de instituciones extranjeras de educación superior deberán presentar el título, certificado de estudios, en su caso constancia de promedio y, para aspirantes de nacionalidad extranjera, también el acta de nacimiento, debidamente legalizados o apostillados:

- a) En caso de que los documentos se encuentren en una lengua diferente al español, deberán ser traducidos por un perito oficial.
- b) Los documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país en que se realizó la expedición de los documentos.
- c) Los documentos emitidos en otros países deberán estar legalizados por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición. El acta de nacimiento deberá estar legalizada por el cónsul mexicano.

- d) Para el caso de certificados de estudios expedidos en el extranjero, deberá solicitarse la equivalencia del **promedio general**, ante la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM.

<http://www.dgire.unam.mx/contenido/home.htm>

- e) En caso de que la lengua materna del aspirante no sea el español (de acuerdo con su nacionalidad), deberá demostrar un conocimiento suficiente de dicho idioma, mediante una constancia expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros de la UNAM.
- f) En caso de ser aceptados, los candidatos extranjeros que se internen al territorio mexicano deberán:
- i. Cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio.
  - ii. Tramitar la CURP en la Secretaría de Relaciones Exteriores

## **BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA**

### **ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

El aspirante deberá realizar las siguientes etapas del proceso de selección:

- a) En la primera etapa el aspirante deberá presentar, en las fechas y espacios indicados para ello, los exámenes de conocimientos previos.
- b) Aquellos aspirantes que no hayan presentado su constancia de conocimientos del idioma inglés presentarán el examen correspondiente en las fechas y espacios que se les indique.
- c) Posteriormente, los aspirantes que hayan aprobado el examen de conocimientos previos asistirán, en las fechas y espacios indicados para ello, a la entrevista con el Subcomité de Ingeniería en Energía.
- d) El Subcomité, considerando el expediente académico del aspirante, los resultados en el examen y en la entrevista, emitirá un predictamen.

### **RESULTADOS**

- A. Teniendo a la vista los resultados de cada fase del proceso, el Comité Académico, deliberará sobre la suficiencia de los mismos para decidir sobre el ingreso al Programa.
- B. El Comité Académico emitirá las carta de aceptación o no aceptación, y los resultados serán publicados en la página: <http://ingenieria.posgrado.unam.mx>

## CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
Registro de aspirantes y Recepción de documentación	29 de septiembre al 31 de octubre de 2014.	Previa cita	Sede Temixco: (55) 5622-9813 y (55) 5622-9814 <a href="mailto:posgrado@ier.unam.mx">posgrado@ier.unam.mx</a> Sede CU: (55) 5622-3026 <a href="mailto:energia@unam.mx">energia@unam.mx</a>
Periodo de entrevistas	Del 3 de noviembre al 21 de noviembre de 2014.	Consultar en la página: <a href="http://posgrado.ier.unam.mx/">http://posgrado.ier.unam.mx/</a>	Sede Temixco: Instituto de Energías Renovables Sede CU: Facultad de Ingeniería
Exámenes de conocimiento previos y examen de inglés	Del 3 de noviembre al 21 de noviembre de 2014.	Consultar en la página: <a href="http://posgrado.ier.unam.mx/">http://posgrado.ier.unam.mx/</a>	Sede Temixco: Instituto de Energías Renovables Sede CU: Facultad de Ingeniería
Publicación de resultados de admisión en la página electrónica del posgrado de ingeniería	5 de diciembre de 2014.		Consultar en la siguiente página: <a href="http://ingenieria.posgrado.unam.mx">http://ingenieria.posgrado.unam.mx</a>

## DOCUMENTOS OFICIALES OBLIGATORIOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL POSGRADO DE LA UNAM

Los aspirantes aceptados deberán formalizar su inscripción en la Unidad de Administración Escolar del Posgrado de la UNAM como alumnos del Programa, entregando en la oficina de la Coordinación del Programa, los siguientes documentos:

### A. Para aspirantes aceptados con estudios en México

1. Carta de aceptación al plan de estudios correspondiente, que indique el semestre de inicio.
2. Acta de nacimiento.
3. Original y copia ampliada a tamaño carta al 200% de Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Original y copia del certificado de estudios de licenciatura, que incluya el promedio obtenido y conste haber cubierto el 100% de los créditos. En caso de

que el certificado no muestre el promedio, **Constancia de Promedio** emitida por la institución de procedencia.

5. Original y copia en tamaño carta del título de licenciatura, con el registro de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, o bien, y acta de examen profesional.

## **B. Para aspirantes aceptados con estudios en el extranjero y/o de nacionalidad extranjera**

1. Carta de aceptación al plan de estudios correspondiente, que indique el semestre de inicio.
2. Original y copia del acta de nacimiento apostillada o legalizada, y si la emisión es en una lengua diferente al español deberá contar con una traducción por perito oficial.
3. Original y copia ampliada a tamaño carta al 200% de Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Original y copia del certificado de estudios de licenciatura, que incluya el promedio obtenido y conste haber cubierto el 100% de los créditos. En ambos casos apostillados o legalizados, y si las emisiones son en una lengua diferente al español, traducción por perito oficial.
5. Original y copias en tamaño carta del título de licenciatura, apostillados o legalizados, y si las emisiones son en una lengua diferente al español, traducción por perito oficial.
6. Equivalencia del promedio de los estudios de licenciatura, expedida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM, en la que se haga constar que el alumno tiene un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco). El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberán realizarlo con tres meses de anticipación al inicio del semestre. El procedimiento para gestionar la constancia se encuentra en la siguiente dirección electrónica:  
<http://www.dgire.unam.mx/contenido/home.htm>

Además de lo anterior, todos los aspirantes aceptados deberán enviar en archivo digital a la dirección de correo que se le informe los siguientes documentos escaneados por ambas caras (anverso y reverso) en formato JPG con 150 DPI de resolución, sin rebasar 1MB (todos los documentos en su conjunto):

- a. Acta de nacimiento
- b. Certificado de Estudios de Licenciatura
- c. Título Profesional de Licenciatura
- d. Fotografía reciente tamaño infantil a color, con un ancho de 402 por un alto de 420 pixeles

**En el caso de documentos expedidos en el extranjero incluir apostillas o legalización.**

**Notas:**

- Los documentos originales se presentarán al momento de la inscripción para su confrontación y serán devueltos de inmediato al estudiante.
- Todos los aspirantes deberán estar al pendiente de las fechas de entrega, admisión, inscripción e inicio las actividades académicas. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.**
- Las fechas y espacios indicados en la presente Convocatoria pueden estar sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Ingeniería.
- La Coordinación del Programa no está en posibilidad de brindar retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA  
SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO.  
EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES.**

**INFORMES:**

Ingeniería en Energía:

Sede Temixco: (55) 5622-9813 y (55) 5622-9814

<http://posgrado.ier.unam.mx/>

[posgrado@ier.unam.mx](mailto:posgrado@ier.unam.mx)

Sede CU: (55) 5622-3026

<http://odin.fi-b.unam.mx/senergeticos/>

[energia@unam.mx](mailto:energia@unam.mx)

Atentamente,

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Ciudad Universitaria, D. F., 12 de septiembre de 2014.

**COMITÉ ACADÉMICO  
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN INGENIERÍA**